

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A**

En la ciudad de Quito DM, a los 09 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 11h00, en el local de la Compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A ubicado en la calle Lizardo Becerra 106 y Av. Panamericana Norte Km 15 y ½, se procede a celebrar la Junta General Universal de accionistas de la Compañía;

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

El señor PAUL AGUSTIN MARTINEZ LEON en representación de la compañía Mesocusa S.A., propietaria de 148,334.00

El señor FRANCISCO ARIAS GALEAS en representación de la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC, propietaria de 164,334.00 acciones.

El señor JORGE STALIN MARTINEZ PLAZA por sus propios y personales derechos propietario de 812.00 acciones.

El señor FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO por sus propios y personales derechos, propietario de 116,471.00 acciones.

El señor ALBERTO FEDERICO PEREZ ENDARA., debidamente representado por la señora Mónica Ordóñez Gonzales de 6,551.00 acciones.

El señor RAUL EDUARDO ROLDAN BIANCULLI., por sus propios y personales derechos propietario de 133,198.00 acciones.

El señor HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO por sus propios y personales derechos, propietario de 116,678.00 acciones.

El total de acciones de la Compañía es de 686.378 de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 686.378 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de accionistas de la Compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.



Preside esta junta el señor RAUL EDUARDO ROLDAN BIANCULLI, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Hernán Villacís Merino. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día:

- Autorizar para que la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA suscriba el contrato de Provisión de Tapas y demás contratos vinculados con BEBIDAS ARCA CONTINENTAL ARCADOR Ecuador S.A.
- Autorizar para que la Compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG.S.A, sea garante del contrato de Provisión de Tapas y demás contratos vinculados suscritos entre la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA., y BEBIDAS ARCA CONTINENTAL ARCADOR Ecuador S.A.

Una vez que los puntos del orden del día ha sido autorizados por los presentes, toma la palabra el señor HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO quien propone a la Junta que para INTEGRACION LOGISTICA INLOG. S.A como dueño de un porcentaje mayoritario de la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA.es importante que esta compañía suscriba el contrato de Provisión de Tapas y demás contratos vinculados con BEBIDAS ARCA CONTINENTAL ARCADOR Ecuador S.A.

Lo que es aceptado por unanimidad por los presentes.

Para tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO quien propone a la Junta que para INTEGRACION LOGISTICA INLOG. S.A como dueño de un porcentaje mayoritario de la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA. Y como uno de los requerimientos de la empresa BEBIDAS ARCA CONTINENTAL ARCADOR Ecuador S.A. es necesario garantizar el contrato de Provisión de Tapas y demás contratos vinculados entre esa compañía y MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA.

Lo que es aceptado por unanimidad por los presentes.

La Junta resuelve encargar y autorizar al Gerente General que suscriba a nombre de INTEGRACION LOGISTICA INLOG.S.A, en calidad de accionista de MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA. y en calidad de garante el contrato de Provisión de Tapas y demás contratos vinculados que se vayan a firmar entre MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA., y BEBIDAS ARCA CONTINENTAL ARCADOR Ecuador S.A. y realice los actos y trámites necesarios para perfeccionar lo resuelto por la Junta General.



Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes siendo las 12h00.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.



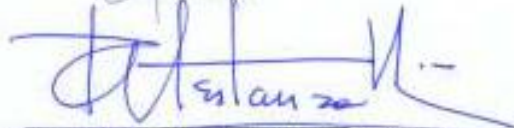
Hernán Francisco Villacís Merino.  
Secretario Accionista



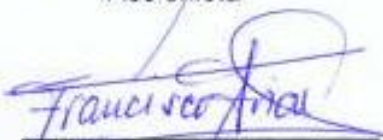
Jorge Stalin Martínez Plaza  
Accionista



Alberto Federico Pérez Endara  
Accionista



Fernando Rafael Mestanza Moreno  
Accionista



South Pacific Corporation  
Francisco Arias Galeas  
Accionista



Mesocusa S.A  
Paul Agustín Martínez León  
Accionista



Raúl Eduardo Roldan Bianculli  
Accionista